

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"
RM N° 115-MINEDU-2025



PROTOCOLO DE PROCESO DE ADMISIÓN 2025-II

Programa de Profesionalización Docente



VES, 2025

PROTOCOLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN PRESENCIAL 2025 – II

Se presenta a continuación el marco normativo y los procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2025 – II de la EESPP “Manuel González Prada”, correspondiente a los programas de estudio de Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria con especialidad en Comunicación y Ciudadanía y Ciencias Sociales, en la modalidad presencial. El procedimiento contempla consideraciones previas, cronograma de actividades y fases de inicio, desarrollo y cierre de la evaluación.

I. Base Legal

- Constitución Política del Perú
- Ley N.º 28044 – Ley General de Educación
- Ley N.º 727050 – Ley General de la Persona con Discapacidad
- Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 010-2017-MINEDU establece los lineamientos académicos generales de aplicación para todas las Escuelas de Educación Superior Pedagógica
- Reglamento de la Ley N.º 30512, aprobado por Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU
- Resolución Ministerial N.º 115-2025-MINEDU, de fecha 6 de marzo de 2025, el Ministerio de Educación otorga el Licenciamiento Institucional a la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Manuel González Prada”, reconociendo su capacidad operativa y pedagógica en seis (6) programas de estudio: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria con especialidad en Comunicación, Matemática, Ciudadanía y Ciencias Sociales, y Ciencia y Tecnología, así como un (1) local en calidad de sede principal, por un periodo de seis (6) años renovables.

II. Procedimientos para el desarrollo de la Admisión 2025-II

2.1 Consideraciones Previas

El Comité de Organización del proceso de admisión 2025-II, conformado por:

- **Dra. Ana María Palomino Mercado**, Directora General
- **Lic. Maritza Estela Rojas Cruz**, Jefa de Unidad Académica
- **Mtra. Nancy Elizabeth De la Cruz Centellas**, Coordinadora del Programa de Educación Primaria
- **Mtra. Dolores Aguilar Valenzuela**, Coordinadora del Programa de Educación Inicial
- **Mtro. Luis Adhemar Kelly Ponce Martínez**, Secretario Académico

Presentan y garantizan el cumplimiento de este protocolo conforme al Reglamento Interno Institucional del proceso de admisión en la modalidad presencial.

Para asegurar la transparencia del proceso, se establecen mecanismos de seguridad, validación e identificación de los postulantes. Estos serán informados mediante la página web institucional:

<https://iesppmgrp.edu.pe>, donde se publicará el protocolo y el reglamento de admisión, cuya aceptación es condición para participar.

Requisitos documentarios:

1. Solicitud dirigida a la DIRECCIÓN GENERAL de la Escuela
2. Copia de DNI o carnet de extranjería
3. Copia del Título Profesional de profesor en educación en los programas de estudios que oferta nuestra Escuela
4. Certificado de estudios de Educación Superior
5. Fotografía actual de frente a color con fondo blanco tamaño pasaporte
6. -Voucher del pago de inscripción al proceso de admisión en la cuenta del BANCO DE NACIÓN de nuestra Escuela

Procedimiento:**Paso 1: Revisión de requisitos**

El postulante deberá contar con todos los documentos requeridos, de acuerdo con la información difundida. El certificado de estudios debe ser original, actualizado.

Paso 2: Verificación presencial

El postulante se presentará en el área de Admisión para validar la documentación. Este paso es obligatorio antes de efectuar el pago.

Paso 3: Pago en el Banco de la Nación

El postulante podrá efectuar el pago únicamente en el Banco de la Nación. No se aceptarán pagos por otras vías.

Paso 4: Entrega del voucher en Tesorería

Luego del pago, el postulante entregará el voucher original en Secretaría Académica (Tesorería), quien entregará dos hojas bond como constancia del pago.

Paso 5: Finalización del proceso de inscripción

El postulante presentará los documentos al área de Admisión, donde se completará el proceso de inscripción. A partir de este momento, quedará oficialmente inscrito para rendir el examen.

Requisitos de ingreso y fases de evaluación

El postulante recibirá el prospecto de admisión, que contiene el modelo de evaluación por competencias y guía para la entrevista personal y grupal.

Fase 1: Prueba Escrita**Fase 2: Entrevista de Evaluación Situacional****ANEXO 1****Ponderación de calificación de competencias:**

Fase	Instrumento	Competencia(s)	N° Preguntas / indicadores	Puntaje Parcial	Puntaje Total	%
Prueba Escrita	Prueba objetiva	Comunicación en su lengua materna	20	20	50	50
		Resolución de Problemas Matemáticos	20	20		
		Convivencia y participación	10	10		
Entrevista de evaluación situacional • Personal • Grupal	Guía de entrevista de evaluación situacional	Pensamiento crítico y creativo	5	20	50	50
		Trabajo colaborativo	5	20		
		Tecnologías de la Información y Comunicación	5	10		

Las fases se programan en fechas diferentes, con duración máxima de tres (3) horas cada una. La aprobación de la fase escrita es requisito para pasar a la fase de entrevista. Los puntajes serán convertidos automáticamente y sumados en escala vigesimal. Serán considerados ingresantes los postulantes con nota mínima de once (11), hasta completar las vacantes aprobadas por la DRE.

Los resultados registrados en el SIA son inapelables.

Recomendaciones para el día del examen**El postulante debe cumplir con:**

- Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético
- Presentarse con constancia de inscripción y DNI
- Llevar únicamente:

- Lápiz negro N.º 2
- Borrador blanco
- Tajador
- d) No portar ningún otro material
- e) Evitar actos de indisciplina o fraude (causal de descalificación)
- f) Los resultados se publicarán en un máximo de 24 horas
- g) La constancia de ingreso será firmada y sellada por la Dirección General

2.1 Fase de Inicio – Cronograma

Cronograma del Proceso de Admisión de EESPP Manuel González Prada				
Nro.	Actividad	Fecha	Hora	Dirección de local
1	Inscripciones modalidad ordinaria	Del 01 de julio hasta el 15 de agosto	8:00-1:00pm 2:00 - 4:00 pm	Pueblo Joven Villa El Salvador, Mz. Lote 2, Sector Tercero, Grupo Residencial 2.
2	Evaluación Fase 1: Prueba escrita	23 de agosto del 2025	10:00 a.m.	
3	Publicación de resultados Fase 1	23 de agosto del 2025	6:00 pm	
4	Evaluación Fase 2: Entrevista de evaluación situacional.	24 de agosto del 2025	9:00 a.m.	
5	Publicación de resultados finales	24 de agosto del 2025	6:00 pm.	
6	Período de matrícula	Del 25 al 29 de agosto de 2025		
7	Inicio de clases del período académico 2025-II	06 de setiembre del 2025		

2.2 Fase de Desarrollo (Durante)

Duración total: 3 horas cronológicas

a) Acceso e identificación (50 minutos)

- 9:00 a.m.: Ingreso de postulantes
- 9:50 a.m.: Identificación (DNI)

b) Prueba escrita (3 horas): 23/08/2025

- 10:00 a.m.: Inicio de evaluación
- Instrucciones claras, lectura atenta, marcación en ficha óptica

Importante:

En caso de imprevistos institucionales, la evaluación se reprogramará dentro de las 24 horas siguientes. El incumplimiento del reglamento implica la anulación del examen.

Faltas graves:

- Levantarse sin permiso
- Uso de materiales no permitidos

- Comunicación entre postulantes
- Uso de audífonos o dispositivos electrónicos

c) Entrevista de evaluación situacional: 23/08/2025

- 8:45 a.m.: Identificación
- 9:00 a.m.: Entrevista personal con análisis de casos
- 9:30 a.m.: Evaluación grupal (dinámicas, trabajo colaborativo, TIC)

2.3 Fase Final

En un máximo de 24 horas, se publicarán los resultados en la página web institucional. El Comité de Admisión realizará:

- Sistematización de resultados (escritos y entrevistas)
- Resolución de casos e imprevistos
- Elaboración de actas
- Remisión de información a Secretaría Académica, DREL y DIFOID
- Publicación oficial en la página web institucional como evidencia

Evidencia de comunicación en la web institucional

Ruta de acceso: <https://www.facebook.com/share/p/18TqqaLdam/>

**ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"**
Licenciada mediante Resolución Ministerial N° 115-2025-MINEDU

**PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN
¡DOCENTE!**

OBTÉN TU GRADO
DE **BACHILLER**
Y TÍTULO DE
LICENCIADO
EN EDUCACIÓN

Inscripciones hasta el 15 de agosto

EXAMEN DE ADMISIÓN
23 Y 24 DE AGOSTO

Informes:
☎ 950 071 204
☎ 997 810 252
☎ (01) 680 4479

iesppmgrp.edu.pe EESPP Manuel González Prada
Pueblo Joven Villa El Salvador, Mz. Lote 2, Sector Tercero, Grupo Residencial 2

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

☑ Educación Secundaria: **Comunicación**
☑ Educación Secundaria: **Ciencias Sociales**

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida al DIRECCIÓN GENERAL de la escuela.
2. Copia de DNI o carnet de extranjería.
3. Copia del Título Profesional de profesor en educación en los programas de estudios que oferta nuestra escuela.
4. Certificado de estudios de Educación Superior.
5. Fotografía actual de frente a color con fondo blanco tamaño pasaporte.
6. Voucher del pago de inscripción al proceso de admisión en la cuenta del BANCO DE LA NACIÓN de nuestra escuela.

DIRIGIDO A: Profesionales con título de profesor en Educación Secundaria, Comunicación y Ciencias Sociales.

Inscripciones hasta el 15 de agosto

EXAMEN DE ADMISIÓN
23 Y 24 DE AGOSTO

Informes:
☎ 950 071 204
☎ 997 810 252
☎ (01) 680 4479

iesppmgrp.edu.pe EESPP Manuel González Prada
Pueblo Joven Villa El Salvador, Mz. Lote 2, Sector Tercero, Grupo Residencial 2